

=====

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Isidro, 01 de octubre del 2021.

OFICIO N° 022-2021-GRSM-DRESM-UGELD-I.E. N° 089

SEÑORA : Dra. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

ASUNTO : REMITE DOCUMENTOS DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

Es grato dirigirnos al despacho de su digno cargo para saludarlo cordialmente a nombre de la I.E. N° 089 de San Isidro, Distrito de San José de Sisa, al mismo tiempo comunicarle que adjunto el presente se está remitiendo la documentación de la 6ta distribución de alimentos de qali warma.

Expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Profa. María Carolina Pérez Tello
Directora de la UGEL El Dorado

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW
MODALIDAD PRODUCTOS - SEXTA ENTREGA

Siendo el día21..... del mes deSEPTIEMBRE..... del 2021, a horas04:00pm..... en la Institución Educativa N° 89

con Código Modular: 0677328, del distrito de SAN JOSÉ DE SISA de la provincia EL DORADO departamento SAN MARTÍN.

En el marco del Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los Actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el PNAEQW aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DNI	CARGO
1	CTRINA SALDANA, MARY	941880	PRESIDENTE
2	SALAS TAPULLIMA, GIOVANA	41345489	SECRETARIO(A)
3	REATEGUI RAMIREZ, KATHI	48334878	VOCAL #1
4	CAMPOS TORRES, ANGELITA	48296112	VOCAL #2
5	TAPULLIMA TUANAMA, LLARELY	73466070	VOCAL #3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	NOMBRE DEL ALIMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE L1 (KG)	0.170 Kg	52 Und
2	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE L2 (KG)	0.170 Kg	0 Und
3	CONSERVA DE CARNE DE POLLO L1 (KG)	0.170 Kg	39 Und
3	CONSERVA DE CARNE DE POLLO L2 (KG)	0.170 Kg	0 Und
4	CONSERVA DE MOLLEJITAS (KG)	0.170 Kg	39 Und
5	LECHE EVAPORADA ENTERA (KG)	0.400 Kg	26 Und
6	ARROZ FORTIFICADO L1 (KG)	0.250 Kg	0 Und
7	ARROZ FORTIFICADO L2 (KG)	0.750 Kg	39 Und
8	FIDEOS (KG)	0.500 Kg	13 Und
9	FRIJOL (KG)	0.250 Kg	13 Und
10	FRIJOL (KG)	0.500 Kg	0 Und
11	LENTEJAS (KG)	0.500 Kg	26 Und
12	HARINA DE PLATANO (KG)	0.250 Kg	13 Und
13	HARINA EXTRUIDA DE KIWIKA (KG)	0.250 Kg	0 Und

=====

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

	...S DE AVENA (KG)	0.250 Kg	0 Und
	...LA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AMARRILLO (KG)	0.250 Kg	0 Und
	ACEITE VEGETAL	0.200 Kg	13 Und
	ACEITE VEGETAL L2	0.450 Kg	0 Und
18	ACEITE VEGETAL	1.000 Kg	0 Und
19	AZUCAR (KG)	0.250 Kg	13 Und
20	AZUCAR (KG)	0.500 Kg	0 Und

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a **18** usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS"

Observaciones:

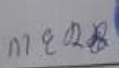
Dando la conformidad al presente

 
Integrante del CAE

 
Integrante del CAE

 
Integrante del CAE

 
Veedor

 
Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

[illegible]

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

[illegible]

